

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:05 horas** del día **15 del mes de mayo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL245/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NORESTE SA DE CV	JOSE TRINIDAD VILLARAN VALADEZ

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Pregunta 1. Referente al anexo 1 de las bases para los consumibles HP, la convocante encontrará un comunicado de HP Inc donde se informa de manera oficial que actualmente HP está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina “caja estándar” y “caja contractual”. Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes

Pregunta 2. Referente a las partidas de productos HP contenidas del Anexo 1 “Descripción de los Bienes Información Específica” de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc. originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc. original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

R: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, deberán ser compatibles con los modelos de impresoras solicitadas

Pregunta 3. Referente al anexo 1 de las bases, es correcto entender que lo tóner solicitados, deben de ser 100% nuevos, originales y de la misma marca del equipo que serán utilizados. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: es correcta su apreciación, como se solicita en bases

Pregunta 4. Referente al anexo de las bases la convocante menciona que el tiempo de entrega debe ser como máximo 40 días naturales a partir del fallo, solicitamos a la convocante extender el tiempo de entrega a 60 días naturales a partir del fallo, ya que algunos consumible no se encuentran disponibles y estos se deben de mandar a fabricar y esto hace que el tiempo de entrega sea más extenso. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

R: Podra entregar en máximo 60 días naturales

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

Pregunta 5. Solicitamos a la convocante en caso de ser adjudicados nos permita entregar los productos en un tiempo de 8 semanas posteriores a la emisión del fallo ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Podra entregar en máximo 60 días naturales

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL245/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

	Participante / Empresa	Representante	
1	SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NORESTE SA DE CV	JOSE TRINIDAD VILLARAN VALADEZ	